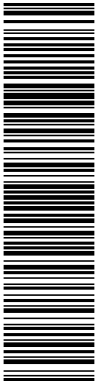


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.10.29	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 88G8E-O307S-B3J46 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 14:22:09 Página 1 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 14:20
	ESTADO FIRMADO 26/11/2025 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920892.88G8E-O307S-B3J46.6A9BD44C9FC6063847CFA67D305D509676374627D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 8:15 horas del día 29 de octubre de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos sito en el Centro Cultural Isabel de Farnesio, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE
Don Miguel Gómez Herrero.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Doña María Mercedes Rico Téllez.
Don José de Ruz Fernández.
Doña María del Pilar Dávila López.
Don Ignacio Díaz Toribio.
Don Ignacio Luis Benítez Campos.
Doña María Saiz Panduro.
Doña María Belmonte González.

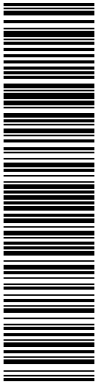
GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet.
Doña Laura Hernández Orden.
Don Jesús García Gimeno.
Doña María Lázaro García.
Don José María Cermeño Terol.
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.
Don José Gómez Moreno.

GRUPO MUNICIPAL VOX
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.
Don David Esteban Fernández Domínguez.
Doña María Eugenia Pérez Cervera.
Don Miguel Ángel Fernández Sanjuán.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.
Doña Miren Astuy Altuna.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco.
Don José María Belmonte Atienza.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.10.29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 88G8E-O307S-B3J46 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 14:22:09 Página 2 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 14:20	ESTADO FIRMADO 26/11/2025 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920892-88G8E-O307S-B3J46-6A9BD44C9FC6063847CFA67D305D9676374627D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

SECRETARIO GENERAL
Don Eduardo Ortega Muñoz.

INTERVENTOR GENERAL
D. Rafael Gallego Martín.

No asiste el Concejál Don José González Granados, por el Grupo PP.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Presidencia declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2025.

Se aprueba, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2025.

2º. Propuesta que presenta el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2024.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos a favor de los Grupos PP (8) y Vox (4); 10 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); y 2 abstenciones del Grupo Acipa (2); acuerda:

- Aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2024 en los mismos términos que se realizó la aprobación inicial por la Comisión Especial de Cuentas.
- Remisión de dicha Cuenta General 2024 a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

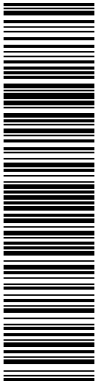
3º. Propuesta que presenta el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda para la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de aparcamiento exclusivo.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 17 votos a favor de los Grupos PP (8), Vox (4), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 7 votos en contra del Grupo PSOE; acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de aparcamiento exclusivo.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo, mediante inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en uno

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.10.29	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 88G8E-O307S-B3J46 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 14:22:09 Página 3 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 14:20
	ESTADO FIRMADO 26/11/2025 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920892-88G8E-O307S-B3J46-6A9BD44C9FC6063847CFA67D305D9676374627D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

de los diarios de mayor difusión en la Comunidad de Madrid, sometiéndolo en todos los anuncios al trámite de exposición pública por plazo de treinta días para la formulación por los interesados de las reclamaciones o sugerencias y alegaciones que consideren oportunas.

TERCERO.- En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo inicialmente aprobado, con la siguiente publicación del texto íntegro y definitivo de la Ordenanza.

4º. Propuesta que presenta el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda para la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del Ayuntamiento de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del Ayuntamiento de Aranjuez

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo, mediante inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en uno de los diarios de mayor difusión en la Comunidad de Madrid, sometiéndolo en todos los anuncios al trámite de exposición pública por plazo de treinta días para la formulación por los interesados de las reclamaciones o sugerencias y alegaciones que consideren oportunas.

TERCERO.- En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo inicialmente aprobado, con la siguiente publicación del texto íntegro y definitivo de la Ordenanza.

5º. Propuesta que presenta el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda para la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el mantenimiento del servicio de extinción y prevención de incendios y salvamentos en Aranjuez.

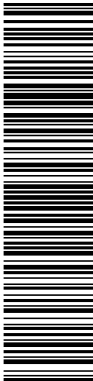
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 22 votos a favor de los Grupos PP (8), PSOE (7), Vox (4), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 2 abstenciones del Grupo Coalición por Aranjuez; acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el mantenimiento del servicio de extinción y prevención de incendios y salvamentos en Aranjuez.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo, mediante inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en uno de los diarios de mayor difusión en la Comunidad de Madrid, sometiéndolo en todos los anuncios al trámite de exposición pública por plazo de treinta días para la formulación por los interesados de las reclamaciones o sugerencias y alegaciones que consideren oportunas.

TERCERO.- En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo inicialmente aprobado, con la siguiente publicación del texto íntegro y definitivo de la Ordenanza.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.10.29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 88G8E-O307S-B3J46 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 14:22:09 Página 4 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 14:20	ESTADO FIRMADO 26/11/2025 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920892-88G8E-O307S-B3J46-6A9BD44C9FC6063847CFA67D305D9676374627D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

6º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Fiestas sobre declaración de fiestas locales para el año 2026.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Declarar como Fiestas Laborales Locales para el año 2026 los días 29 de mayo y 4 de septiembre.

7º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Cultura sobre acuerdo de adhesión al convenio de la Red Itiner.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión, aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

1. Aprobar el Acuerdo de Adhesión al nuevo *CONVENIO de 17 de mayo de 2024, de establecimiento del marco de colaboración entre la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios de Madrid, para facilitar la integración de los municipios del ámbito territorial madrileño en la Red Itiner* -que conlleva la renuncia al anterior-.

2. Autorizar al Alcalde-Presidente de la Corporación para solicitar, en nombre de la misma y con su firma, dicha Adhesión mediante la remisión de la documentación pertinente.

8º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Bienestar Social sobre respuesta a las alegaciones presentadas y aprobación definitiva de la Ordenanza de prestaciones económicas y en especie del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 20 votos a favor de los Grupos PP (8), PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 4 votos en contra del Grupo Vox; acuerda:

LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y EN ESPECIE DEL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, EXPEDIENTE 2025/5861, DE FORMA QUE PERMANEZCA INALTERABLE RESPECTO A LA PROPUESTA APROBADA INICIALMENTE.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

9º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

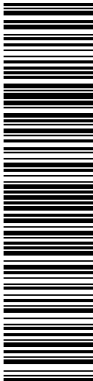
Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 23 de octubre de 2025:

“ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2025/3500, registrado el día 15 de septiembre de 2025, al n.º 2025/4001, registrado el día 17 de octubre de 2025.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.10.29	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 88G8E-O307S-B3J46 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 14:22:09 Página 5 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 14:20 ESTADO FIRMADO 26/11/2025 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920892-88G8E-O307S-B3J46-6A9BD44C9FC6063847CFA67D305D509676374627D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 18 y 25 de septiembre de 2025; 2, 9 y 16 de octubre de 2025.
- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 22, 25 y 26 de septiembre de 2025; 3 y 6 de octubre de 2025".

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

10º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para instar a la Comunidad de Madrid a que incluya a Aranjuez en la estrategia madrileña de atención a personas con discapacidad Horizonte 2028 dotando de un centro base a nuestro municipio.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- Instar a la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid a incluir a Aranjuez en la **Estrategia Madrileña de Atención a Personas con Discapacidad Horizonte 2028**, dotando a nuestra ciudad de un Centro Base que apoye a las personas con discapacidad en su entorno más cercano y agilice al máximo la tramitación de solicitudes de valoración.

11º. Proposición que presenta el Grupo PSOE relativa a la interrupción voluntaria del embarazo y puesta en marcha de un centro municipal de salud sexual y reproductiva.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos en contra de los Grupos PP (8), Vox (4) y Acipa (2); y 10 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la propuesta.

12º. Proposición que presenta el Grupo Vox para solicitar una bajada fiscal en la vivienda.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 20 votos en contra de los Grupos PP (8), PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 4 votos a favor del Grupo Vox; acuerda rechazar la propuesta.

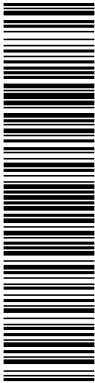
13º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para la recuperación urbanística de los entornos y espacios del Polígono Industrial Gonzalo Chacón.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Que desde los servicios técnicos de urbanismo y obras:

1. Que de forma complementaria a la dirección de la Entidad de Conservación se establezca una Comisión Técnica Municipal y Política (representantes de los grupos políticos), que evalúe la situación del Polígono y aporte iniciativas cuantificadas con el objetivo de

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.10.29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 88G8E-O307S-B3J46 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 14:22:09 Página 6 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 14:20	ESTADO FIRMADO 26/11/2025 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920892-88G8E-O307S-B3J46-6A9BD44C9FC6063847CF9A67D305D9676374627D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

proyectar la recuperación de este y evitar el deterioro continuado del mismo. La Comisión, tendrá como objetivos, además de los que se planteen en su constitución:

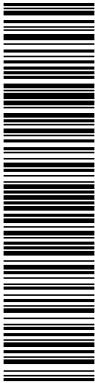
- Que se realice una evaluación sobre los desperfectos y las consiguientes necesidades de actuación en todas las infraestructuras de los sistemas generales, así como de los viales, con la estimación de los costes.
 - Que se realice un estudio en todas las parcelas afectadas por el Talud, incorporando las posibles actuaciones que sean necesarias para evitar, en todo lo posible, que haya desprendimientos, con su evaluación de costes, considerando que las parcelas industriales puedan contar con el espacio libre de retranqueo, sin que sus parcelas se vean afectadas. El estudio, además, debe abordar las actuaciones necesarias en la zona determinada como "zona verde "en el proyecto, que incorpore acciones que aseguren el terreno, teniendo como objetivo asegurar desde la máxima cota el entorno con plantaciones vegetales y otras que sean precisas.
2. Que los acuerdos alcanzados en la Comisión sean compartidos con los propietarios de las parcelas del Polígono con el objetivo de establecer un consenso para las actuaciones con el pertinente cronograma.
 3. Que se estudie la viabilidad de que el Ayuntamiento de Aranjuez actúe en todas las anomalías de las vías y aceras, así como en las infraestructuras superficiales (alcantarillas hundidas o baches en los viales), con el objetivo inmediato de evitar mayores deterioros y situaciones de peligro. Que las actuaciones urgentes que sean necesarias realizar, a criterio técnico, que se realicen, valorando en la mesa técnica y política los criterios para abordar el coste de las mismas a través de un procedimiento subsidiario, de subvenciones o programas, y de aportaciones municipales a la Entidad con carácter anual.

14º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para que Aranjuez cuente con un espacio de congresos y convenciones.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- Que se pongan en marcha los trámites administrativos necesarios para que Aranjuez pueda integrarse en el *Spain Convention Bureau (SCB)* dependiente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la promoción y celebración de congresos y eventos.
- Continuar con las gestiones emprendidas para que Aranjuez pueda formar parte del circuito de congresos y eventos de IFEMA, al no ser incompatible con la presencia de la ciudad en el SCB.
- Instar a la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha de los planes o convenios de colaboración público-privada necesarios, o bien fondos propios, para que Aranjuez pueda contar a medio plazo con un recinto de exposiciones y congresos polivalente capaz de responder a las necesidades actuales.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.10.29	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 88G8E-O307S-B3J46 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 14:22:09 Página 7 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 14:20 ESTADO FIRMADO 26/11/2025 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920892-88G8E-O307S-B3J46-6A9BD44C9FC6063847CFA67D305D9676374627D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

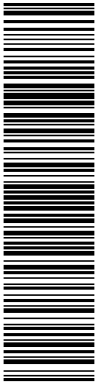
Secretaría General

15º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que se tomen medidas para climatizar todos los centros educativos públicos del municipio (escuelas infantiles, colegios e institutos).

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. Realizar una **auditoría energética y de confort térmico** que identifique las deficiencias críticas de climatización, aislamiento y ventilación en todos los centros educativos públicos municipales.
2. Activar un **protocolo municipal de protección de la salud laboral “Aulas 17–27°C”**, en base al **Real Decreto 486/1997**, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo que incluirá la monitorización en tiempo real de las temperaturas en aulas y espacios comunes de los centros educativos mediante la instalación de sensores, tanto en periodos de **calor extremo como de bajas temperaturas**.
3. Redacción de un **Plan de adaptación para paliar esas condiciones climáticas** y la adecuación y climatización que incluya:
 - Crear espacios de refugio climático para su uso durante episodios extremos.
 - **Instalar** toldos, pérgolas, elementos de ventilación cruzada, vegetación de sombra y fuentes de agua en los patios y zonas exteriores.
 - Instalación de sistemas de climatización.
 - Crear una **mesa de seguimiento** con representación de la comunidad educativa, asociaciones de madres y padres, personal docente y sindicatos, que eleve propuestas de mejora y reciba información periódica sobre los avances en este **Plan de adaptación y refugios climáticos escolares**.
4. Solicitar a la Comunidad de Madrid la firma de **convenios de cofinanciación y transferencia económica (para la ejecución de las medidas que se vayan a implementar)**, conforme al régimen de colaboración interadministrativa regulado por la Ley Autonómica y recogido en la Iniciativa Legislativa Popular aludida en esta moción.
5. Incluir en el **Presupuesto Municipal de 2026** una partida específica y nominativa de “Climatización y eficiencia energética en centros educativos”, acorde al plan de trabajo y al calendario de ejecución de mejoras.
6. Publicar y actualizar en el **Portal de Transparencia** municipal todos los informes, auditorías y actuaciones realizadas.
7. Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.10.29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 88G8E-O307S-B3J46 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 14:22:09 Página 8 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 14:20	ESTADO FIRMADO 26/11/2025 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920892-88G8E-O307S-B3J46-6A9BD44C9FC6063847CF9A67D305D9676374627D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

16º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que se inste a la Comunidad de Madrid a la creación y puesta en marcha de una residencia para personas con discapacidad intelectual leve o moderada en el municipio de Aranjuez, que se ceda en su totalidad las instalaciones municipales de Calle 1º de Mayo, buscando una alternativa para el CAID de Aranjuez y se conceda a Integrandes.org ser los pregoneros en las Fiestas de San Fernando 2025 por sus 50 años.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 24 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. Que se inste a la Comunidad de Madrid para que dote al Ayuntamiento de Aranjuez de una residencia con centro ocupacional (RESCO) para la atención a las personas con discapacidad intelectual leve o moderada.
2. Que se ceda en su totalidad las instalaciones municipales de calle 1º de mayo, buscando una alternativa para el CAID de Aranjuez, como ya se aprobó en su día.
3. Que se valore la opción de reconocer a Integrandes.org como pregoneros de las fiestas de San Fernando 2026 por sus 50 años.

17º.Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

18º. Ruegos.

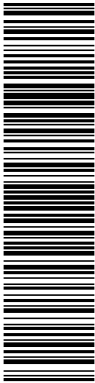
Ruego oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de septiembre que presentó el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Mujer, sobre utilización del dinero del Plan Corresponsables para actividades que no tienen nada que ver con la igualdad y más ligadas al ocio. Otros Delegados han hecho un discurso absolutamente anti-igualdad y anti-lucha contra la violencia de género. El ruego es afejar la intervención del Delegado y afejar la utilización del Plan Corresponsables para fines que no son los de la igualdad, por parte de la Delegada de Mujer.

La Delegada de Mujer responde que no está de acuerdo con las afirmaciones del ruego y que las actividades están recogidas dentro del proyecto de programa integral de atención a la infancia y a las familias de Aranjuez, que fomentan la igualdad, conciliación y valores educativos. No acepta el ruego.

Ruego oral del Pleno ordinario de julio que presentó el Coalición Aranjuez, dirigido a la Delegada de Salud, sobre la necesidad de valorar la situación y de actuar con los métodos adecuados para controlar la posible plaga de palomas actual, si esta existe, o intentar que no llegue a plaga, a través de métodos como el uso de repelentes, captura y reubicación, etc.

La Delegada de Salud informa que ya se ha redactado un contrato de lucha antivectorial que contempla diagnóstico y acciones específicas para controlar las palomas. Se acepta el ruego.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.10.29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 88G8E-O307S-B3J46 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 14:22:09 Página 9 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 14:20	ESTADO FIRMADO 26/11/2025 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920892-88G8E-O307S-B3J46-6A9BD44C9FC6063847CF9A67D305D509676374627D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, para intensificar el lavado a presión que llevan los nuevos carritos para eliminar restos de orines y de defecaciones de animales.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre carta de vecino en relación a parcela sita en Calle Miró 8 con riesgo de incendio, con enseres, suciedad, molestias vecinales, etc., para dar respuesta y solución al vecino solicitante.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Alcalde-Presidente, para tomar medidas por la falta de comparecencia del Concejal D. Miguel Ángel Fernández Sanjuán, que no compareció a responder una pregunta oral pendiente de respuesta, en las pasadas Comisiones Informativas, vulnerando derechos fundamentales de la oposición.

El Alcalde-Presidente acepta el ruego y explica que el concejal estuvo ausente por un motivo personal y que pedirá informe al Secretario para revisar el procedimiento a seguir en estos casos y que puedan recibir la respuesta a la pregunta oral.

Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Patrimonio, para que informe sobre el estado de las viviendas de Zorzales y cuántas viviendas municipales están vacías.

La Delegada de Patrimonio contestará en el próximo Pleno ordinario.

Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Salud, para que informe sobre avances respecto a la solicitud de creación del hospital de paliativos.

La Delegada de Salud acepta el ruego y que informará en el próximo Pleno ordinario.

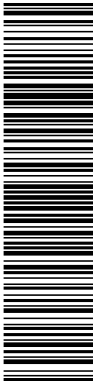
Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Obras y Servicios, para establecer acciones urgentes relacionadas con la red de alcantarillado, pasos de peatones y limpieza.

“Objetivo: Establecer acciones urgentes relacionadas con la red de alcantarillado, pasos de peatones y limpieza, en entornos que requieren una acción inmediata por ser de gran afluencia de vecinos y encontrarse en lugares sensibles de la ciudad, como los centros educativos, muy especialmente en las Escuelas Infantiles.

A estas alturas es necesario priorizar y organizar las acciones necesarias, antes de que el invierno entre de pleno. Todos conocemos las calles que sufren de inundaciones y los imbornales de estas que no se encuentran en condiciones idóneas, **le pedimos que se supervisen todas las calles y que se inicien las acciones por las que discurre de forma incontrolada las precipitaciones que cada vez son más abundantes.**

También somos conscientes del deterioro de muchos de los firmes de distintas calles, insisto en tres de ellas a modo de ejemplo: Calle Jesús, Calle Delicias y Calle San José, tres calles muy concurridas y de paso a distintos centros educativos, por lo que **le pedimos que se supervisen**

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.10.29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 88G8E-O307S-B3J46 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 14:22:09 Página 10 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 14:20	ESTADO FIRMADO 26/11/2025 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920892-88G8E-O307S-B3J46-6A9BD44C9FC6063847CFA67D305D509676374627D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

los pasos de peatones y la limpieza, especialmente en los entornos más concurridos de la ciudad por la cercanía de centros educativos con especial atención a las guarderías o jardines de infancia, las residencias de personas mayores, y espacios de especial sensibilidad.

De igual modo le pedimos que ante la caída de la hoja y las zonas más aisladas que requieran de mayor iluminación, se actúe con diligencia y prioridad, para evitar siempre problemas a los vecinos y vecinas”.

La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego e informa que ya se han renovado colectores, mejorado pasos de cebra e iluminación, y que se seguirá trabajando en ello.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a las Delegadas de Obras y Servicios y Protocolo, para poner en valor y reconocer el esfuerzo personal que está haciendo un vecino de Aranjuez, que dota de papeleras y algún otro mobiliario hechos a mano, en zonas donde no existe nada de esto y que es necesario.

“Objetivo: Poner en valor y reconocer el esfuerzo personal que está haciendo un vecino de Aranjuez, que dota de papeleras y algún otro mobiliario hechos a mano, en zonas donde no existe nada de esto y que es necesario.

- Que se libere de la acción a este vecino de, al menos, limpiar las zonas o papeleras que ha puesto a disposición de todos los vecinos y vecinas, localizando estas y limpiando las mismas, al menos temporalmente.
- Que se valore plantear para el Reglamento de Protocolo y Ceremonial, la incorporación de alguna mención para aquellos vecinos y vecinas, asociaciones, organizaciones etc. que realicen labores cívicas y/o sociales de forma altruista, como las de vecino que al que nos referimos, que aporten valor a cualquier punto o situación relacionada con nuestra ciudad”.

La Delegada de Obras y Servicios no acepta el ruego. Se agradece el gesto, pero se indica que es difícil regular formalmente estos reconocimientos y que los ciudadanos disponen de la Oficina de Atención al Ciudadano, para informar de cualquier necesidad en el municipio.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre mejoras de iluminación en el Barrio de Agfa.

“Que se estudien en el barrio de Agfa los pasos de peatones de la Calle Moreras, el entorno de Reina y la calle Trinquete así como los paseos, zonas ajardinadas y espacios interbloques que carezcan de puntos de luz y se tomen las medidas oportunas para paliar los déficit de iluminación que se pudieran poner de manifiesto”.

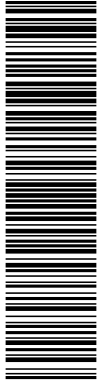
La Delegada de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre instalación de medidas de seguridad encaminadas a reducir la velocidad de los vehículos en el Camino de las Cruces.

“Que se estudien, por parte de Policía Local, las medidas oportunas y necesarias en el Camino de las Cruces para garantizar la seguridad de los peatones y conductores, evitando en la medida de lo posible, las altas velocidades con las que circulan los vehículos”.

El Delegado de Seguridad Ciudadana acepta el ruego e indica que se intentarán colocar más resaltes.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.10.29	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 88G8E-O307S-B3J46 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 14:22:09 Página 11 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 14:20 ESTADO FIRMADO 26/11/2025 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920892.88G8E-O307S-B3J46.6A9BD44C9FC6063847CFA67D305D9676374627D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Ruego escrito que presenta el Grupo MM-VQ sobre dotación de medios del Hospital del Tajo.

“**Rogamos:** que el Sr. Gómez cumpla con el compromiso tomado y exija a la Comunidad de Madrid que cumpla la palabra que dio en su día. Que siga en comunicación con esta para que dote al Hospital del Tajo de todas sus carencias tanto técnicas como personales”.

El Alcalde-Presidente acepta el ruego.

19º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de septiembre que presentó el Grupo MM-VQ, dirigida al Delegado de Hacienda, sobre diversas solicitudes de información sin respuesta de Recaudación, relativas a placas de vado y al IBI del sector Salón del Automóvil. ¿Nos piensa contestar? ¿Cuál es el motivo de que no se conteste a nuestro Grupo?

El Delegado de Hacienda informa que existen 1327 vados, de los que 50 están pendientes de cobro con 2 años o más y se han iniciado las acciones de cobro o retirada.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de septiembre que presentó el Grupo MM-VQ, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre falta de cemento y alquitrán para la reparación de baches y socavones por los servicios municipales. ¿Cómo estamos en esta situación? ¿Piensa hacer algo al respecto en breve?

La Delegada de Obas y Servicios niega la falta de materiales, asegura que los servicios municipales siguen reparando a diario.

Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de septiembre que presentó el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre el cementerio municipal. ¿En qué situación se encuentra actualmente su gestión? ¿Se van a ratificar los acuerdos tomados en Pleno al respecto? ¿Se va a convocar a la comisión representada por los grupos municipales?

La Delegada de Obras y Servicios indica que se enviará la convocatoria de la comisión correspondiente esta misma semana.

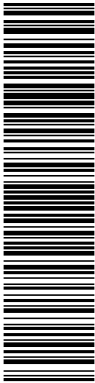
Pregunta oral pendiente de respuesta del Pleno ordinario de septiembre que presentó el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Mujer. ¿Cuántas charlas en búsqueda de educar en igualdad, promover la educación emocional, formar al profesorado, fomentar la comunicación inclusiva, no discriminatoria y contra la violencia machista se desarrollaron en los centros educativos de Aranjuez desde la Delegación de Mujer, no desde los centros? ¿A cuántos alumnos se ha llegado y en qué centros se desarrolló esa actividad?

La Delegada de Mujer detalla las actividades realizadas en 2025: 7 obras de teatro para 4º ESO, con la participación de 810 alumnos, varias charlas y talleres con personal especializado.

Pregunta oral del Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre desbroces pendientes en parcelas junto al Hospital del Tajo aceptados en un ruego anterior.

La Delegada de Obras y Servicios indica que están programados y se realizarán lo antes posible.

DOCUMENTO Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.10.29	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 88G8E-O307S-B3J46 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 14:22:09 Página 12 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 14:20 ESTADO FIRMADO 26/11/2025 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920892-88G8E-O307S-B3J46-6A9BD44C9FC6063847CFA67D305D59676374627D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Pregunta oral del Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre deterioro del muro del cementerio civil y falta de mantenimiento tras aceptar un ruego en mayo.

La Delegada de Obras y Servicios contestará en el siguiente Pleno ordinario.

Pregunta oral del Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre retirada de manguera de agua a presión de los carritos de limpieza, cuando se había aceptado un ruego para intensificar su uso.

El Alcalde-Presidente responde que se revisará la situación y, si es cierto, se exigirá a la empresa la reposición inmediata de los equipos.

Pregunta oral del Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Movilidad, sobre la eliminación de una parada de autobús en la zona de Penicilina y la oposición vecinal ante dicha eliminación y sobre la nueva parada.

El Delegado de Movilidad responde que se ha recibido informe del Consorcio de Transportes que establece condiciones de seguridad en una rotonda para que sea adecuada para la parada en frente de la fábrica de Penicilina, y se está trabajando de conformidad a dicho informe.

Pregunta oral del Grupo MM-VQ, dirigida a la Delegada de Patrimonio, sobre datos concretos de vehículos municipales sin ITV o averiados, y cuándo va a estar operativos.

La Delegada de Patrimonio responderá en el próximo Pleno ordinario.

Pregunta oral del Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Deportes, sobre quejas continuas de un vecino afectado por ruidos del parque de calistenia de Pasaje del Aire y posibles soluciones.

El Delegado de Deportes responde que el parque se ha reparado, se reguló el horario mediante decreto, lo que permite a la Policía sancionar por incumplimiento y se continúan buscando soluciones técnicas.

Pregunta escrita que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Delegado de Bienestar Animal, sobre datos relativos de la gestión operativa de colonias felinas.

“1.- Censo de gatos comunitarios en el Municipio.

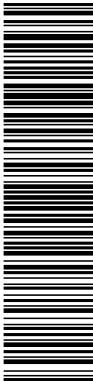
2.- Número de Colonias registradas: cantidad total, localización y número de ejemplares censados en cada una, distribución por sexos y número total de ejemplares esterilizados, también por sexos.

3.- Número de Colonias cuya regularización/registro ha sido rechazada y el motivo del rechazo.

4.- Número de ejemplares esterilizados y marcados desde la publicación de la Ordenanza y cantidad dineraria desembolsada por el Ayuntamiento para estas tareas”.

El Delegado de Bienestar Animal ofrece diversos datos, entre ellos, que existen 54 colonias registradas y unos 610 gatos callejeros estimados; se han realizado 216 intervenciones veterinarias (esterilización, identificación o vacunación); campañas de concienciación; protocolo de actuación con Policía y el Servicio de Recogida de Animales; se ha adquirido material, herramientas, software de gestión y reforzado personal; el centro de acogida de animales tiene un

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.10.29	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 88G8E-O307S-B3J46 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 14:22:09 Página 13 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 14:20	ESTADO FIRMADO 26/11/2025 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920892-88G8E-O307S-B3J46-6A9BD44C9FC6063847CF9A67D305D90676374627D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

total de 165 gatos procedentes de la vía pública, con fines de adopción procedentes de la calle (83 machos, 82 hembras). Estos datos reflejan el compromiso del Ayuntamiento con la reinserción de animales en hogares.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Portavoz del Gobierno Municipal, para recabar información pública sobre el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el pleno ordinario del mes de diciembre de 2023, relativos a la Carretera de Ontígola.

Previo al debate de la pregunta, intervienen dos vecinos de Ontígola para promover el proyecto de dotar de un carril bicil a la carretera que une Aranjuez y Ontígola.

“Objetivo: Recabar información pública sobre el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos en el pleno ordinario del mes de diciembre de 2023, tras la propuesta presentada por los Grupos Municipales de Acipa y Coalición por Aranjuez.

¿Cuál ha sido el resultado del estudio diagnóstico del vial?, ¿puede poner este a disposición de los Grupos Municipales en caso de que se haya realizado? Si tras casi dos años no se ha realizado, ¿puede explicar por qué?.

¿Se ha proseguido o ha puesto en marcha el estudio pertinente para la creación de la senda o plataforma ciclo-peatonal?. En caso contrario, ¿por qué no se ha hecho?.

¿Tenemos ya claro el marco competencial sobre la carretera y hemos consensuado compromisos compartidos de conservación e implementación de mejoras?. En caso contrario, ¿por qué?

¿Se han estudiado o solicitado ayudas o subvenciones para el desarrollo de acciones de mantenimiento, implementación de mejoras y para el desarrollo de la senda o plataforma ciclo-peatonal? Si no es así, ¿por qué?

¿Si no han llevado a cabo ninguno de los compromisos, renuncian a hacerlo o, por el contrario, tienen alguna fecha prevista para la resolución de la propuesta?.”

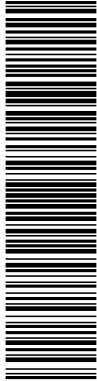
El Delegado de Movilidad responde que se han parcheado baches, podado márgenes y limpiado cunetas. La opción de senda peatonal y carril bici se sigue estudiando. Su ejecución está estimada entre 3 y 6 millones de euros, con un alto grado de complejidad. En el año de 2026 se habilitará una partida presupuestaria para la elaboración de la memoria valorada o proyecto previo, para la construcción de esta senda patenal y la adecuación del vial conocido como Carretera de Ontígola y que se perseguirá de manera activa la consecución de una fuente de financiación que haga viable este proyecto.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Educación y Cultura, para cumplir con los compromisos adquiridos con la Universidad Popular para que cuenta con un espacio adecuado para todas sus actividades.

“Objetivo: Cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Universidad Popular para que cuente con un espacio adecuado para toda sus actividades.

¿En qué estadio se encuentra su compromiso de hace un año para buscar alternativas de solución a los locales de la Universidad Popular, especialmente para las actividades que se desarrollan en el local de la Cuesta de las Perdices? ¿Tiene prevista la recuperación del CC Cecilio Fernández Bustos, para cuándo? ¿Lo tendrán resuelto en este ejercicio, para cuándo?.”

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2025.10.29	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 88G8E-O307S-B3J46 Fecha de emisión: 26 de Noviembre de 2025 a las 14:22:09 Página 14 de 14	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/11/2025 14:20
	ESTADO FIRMADO 26/11/2025 14:20



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1920892-88G8E-O307S-B3J46-6A9BD44C9FC6063847CF9A67D305D9676374627D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

La Delegada de Cultura responde que se mantiene el compromiso y que se están elaborando los trabajos técnicos previos para rehabilitar el edificio.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre la constitución dela Mesa del Árbol.

“¿Cuándo piensa el gobierno municipal constituir y convocar la Mesa del Árbol aprobada en sesión plenaria el pasado mes de julio?”.

La Delegada de Planificación y Gestión del Medio Forestal responde que se convocará lo antes posible y antes de las próximas plantaciones.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre el proyecto incluido en los presupuestos regionales denominado Real Vega de Aranjuez.

- ¿Conoce el equipo de gobierno cuándo se pondrá en marcha y el alcance del proyecto Real Vega de Aranjuez, recogido en los Presupuestos 2025 de la Comunidad de Madrid?
- ¿Qué afecciones potenciales puede tener sobre los sistemas tradicionales de riego así como en el Paisaje Cultural de Aranjuez la presunta modernización de los mismos?
- ¿Supondrá el proyecto la recuperación de espacios degradados de nuestros Sotos Históricos, así como la diversificación económica en dichos espacios?

El Delegado de Urbanismo responde que está integrado en el Plan de Dinamización del Sector Primario. Incluye modernización del riego histórico, recuperación de cultivos y restauración de Casa de la Monta, mobiliario, entre otras actuaciones.

Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ sobre la implantación de programas de salud mental en centros educativos.

1. ¿Qué actuaciones se han realizado ya desde el Ayuntamiento con el Colegio de Psicología de Madrid para la firma del convenio?
2. ¿En qué proceso se encuentra el convenio?
3. ¿Cuándo estiman que estará firmado?
4. ¿Cuándo estiman que se instaurará este en los centros educativos?

La Delegada de Salud responde que se enviaron correos en mayo y septiembre a la Decana del Colegio de Psicólogos, sin respuesta. Se ha solicitado reunión directa. Mientras tanto, se desarrollan otros programas de salud emocional en centros para alumnos y familias.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 13:55 horas.

Firmado electrónicamente.